



DECRETO ALCALDICIO N° 3240
AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA
Requinoa,

09 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo 2334 de fecha 06.11.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar trato directo a través del Portal Mercado Público de acuerdo al **Reglamento Ley de Compras N°19.886, Artículo 10, numeral 7, letra f)** "Cuando la magnitud e importancia que implica la contratación hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que derivan de su experiencia comprobada de los bienes y servicios requeridos" para arriendo de carpa para stand de la Escuela Especial Albert Schweitzer en la Feria de Artes, Ciencia y Tecnología a desarrollarse el 16 de noviembre de 2018 en la Plaza de Requinoa. Para estos efectos se propone al proveedor sr. **Nelson Mauricio Soto Herrera, Rut** [REDACTED] por un monto de \$200.000 impuesto incluido. Se adjunta cotización correspondiente.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley n° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio n° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo para arriendo de carpa para stand de la Escuela Especial Albert Schweitzer en la Feria de Artes, Ciencia y Tecnología a desarrollarse el 16 de noviembre de 2018 en la Plaza de Requinoa, adjudicándose al proveedor sr. **Nelson Mauricio Soto Herrera, Rut** [REDACTED] por un monto de \$200.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-08-011-000-000 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos **Programa Discapacidad** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA. A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEC/cjn

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)